



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
 DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
 OFICIO: OFICIO/DGGyEA/DIRA/2289/2023
 ASUNTO: CONSTANCIA DE EXENCIÓN

Aguascalientes, Ags., a 31 de agosto de 2023

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
AV. AGUASCALIENTES SUR NO.2615
FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: 449-978-92-01, 06, 09
PRESENTE:

En atención al oficio número **SOPMA/3395/23** de fecha del 16 de marzo de 2023, con número de folio: **1578**, ingresado a la **SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)** el 23 de marzo de 2023, a través del cual la **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES (SOPMA)**, solicita la evaluación de impacto ambiental para el siguiente proyecto:

OBRA	MUNICIPIO	REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, ARTICULO 21 FRACCIONES:
Ampliación de riego de sello y señalización, Av. De la convención de 1914 poniente, calzada oriente, tramo entre calle Aquiles Elordy y calle Guadalupe, Aguascalientes. Mpio.	Aguascalientes	I, XIV

Se resuelve que, con fundamento en el artículo 8, párrafo segundo de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 1º, 5º, 12 fracción VII, 13, 21, 22 fracciones XIII y XVII, 32 fracciones VIII y XXXVIII y 52 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**; 7 fracciones XV y XXIX, 31 fracciones I, II y 35 de la **Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes**; artículo 15 fracciones XV, XVI y XVII y artículo 17 fracciones XX y XXI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**; 1, 2, 3, 4 y demás relativos aplicables de la **Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes**; y 21 fracción I, XIV y artículo 22 del **Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental**, esta **SSMAA**, en el ejercicio de sus atribuciones le informa lo siguiente:

Las obras y actividades del **Proyecto**, mencionado en su oficio **SOPMA/3395/23**, se consideran **EXENTAS** de la presentación de un instrumento de evaluación de impacto ambiental, por lo que no requieren la realización de ningún trámite en este tenor ante la **SSMAA**.

Sin más por el momento, le envío el más cordial de los saludos.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO AGUAYO PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



C.C.P. LIC. SARAHÍ MACÍAS ALICEA. - Secretaria de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado. Para su conocimiento. Presente.
 LIC. HÉCTOR EDUARDO ANAYA PÉREZ. - Procurador Estatal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento. Presente.
 BIÓL. JESÚS GERARDO ESTRADA AGUILERA. - Jefe del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la SSMAA. - Para su conocimiento. Presente.
 FOLIO: 1578/2023
 ARCHIVO.

Edgar Armando Ibarra Gutiérrez Técnico en control documental 	Jesús Gerardo Estrada Aguilera Jefe de Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental 	Iván Misael Díaz de León de la Rosa Coordinador de Gestión y Normatividad
---	--	--

2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

